

Esta actuación forma parte del Plan de Actuación Integrado de Tudela (PAITU) podrá ser cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con el objetivo de fomentar el desarrollo sostenible y la cohesión económica, social y territorial de Tudela en el marco del Programa Operativo Plurirregional del Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2021 2027

11/2026/CONAD

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

Contrato de obras "Renovación de redes, pavimentación y mejora de accesibilidad de la calle Manresa /Parcial)

Mesa 2

FECHA: 14/04/2026		HORA INICIO: 08:00
		HORA FINAL: 08:20
ACTO: Admisión y apertura sobre B		
ASISTENTES:		
Presidente	Zeus Pérez Pérez	
Vocal	Fernando Ferrer Molina	
Vocal	Olga Risueño Molina	
Vocal	José Miguel Ramírez Solchaga	
Secretario	Miguel Chivite Sesma	

VALORACIÓN SOBRE B

Los miembros técnicos la mesa, Sres. Ramírez y López, explican el contenido del informe de valoración que han elaborado con carácter previo a esta sesión.

La mesa por unanimidad acuerda elevar a definitiva la puntuación propuesta:

PLIEGO	CRITERIOS CUALITATIVOS	LACUNZA
15	a) Memoria explicativa del planteamiento de la obra y su desarrollo	10,75
5	b) Planificación y organización de la obra	3,25
Suma		14,00

La puntuación de la empresa supera el umbral de 20 puntos exigido por el pliego.

APERTURA SOBRE C

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C de la única oferta que queda con el siguiente resultado:

a) Criterios Sociales (10 puntos)		
LICITADOR	% oferta	Puntos
CONSTRUCCIONES LACUNZA	1,00 %	10,00

b) Criterio Medioambiental		Max 5
LICITADOR	sí/no	Puntos
CONSTRUCCIONES LACUNZA	Sí	5,00

b.- Oferta económica	Precio (iva excl)	Baja	PUNTOS
CONSTRUCCIONES LACUNZA	547.703,00	0,07 %	0,24

PUNTUACIÓN SOBRE C	C. SOCIALES	ECONÓMICA	SUMA
CONSTRUCCIONES LACUNZA	15,00	0,24	15,24

PUNTUACIÓN TOTAL	SOBRE b	SOBRE c	SUMA
CONSTRUCCIONES LACUNZA	14,00	15,24	29,24

Vistos los artículos 55.8 de la LF 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos de Navarra y del art. 18 del Pliego de condiciones la mesa **ACUERDA**:

1.- **Requerir** a **LAKUNZA HERMANOS, S.L** por ser la propuesta mejor posicionada en la licitación, para que, en el plazo de siete días naturales desde la notificación de este requerimiento, presente la documentación prevista en el citado artículo 18 del Pliego de Condiciones Administrativas, adjuntando además la siguiente documentación:

No habiendo más que tratar se levanta la sesión.